

DECRETO EXENTO: N° 3257 /
CAUQUENES, 05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

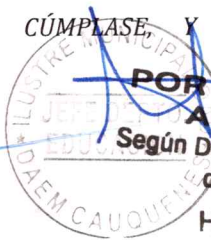
- RECONOCESE, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	FERNANDA ROJAS SEPULVEDA	15.149.974-0	7	13-03-2023	B-32
2	MARIA F. SAEZ CORTES	17.669.519-6	4	16-03-2023	F-649
3	HERNAN SALGADO PLAZA	17.146.099-9	4	01-04-2023	B-32
4	ISABEL SANCHEZ CERDA	15.961.673-8	7	08-03-2023	F-687
5	JUAN SANCHEZ COFRE	07.523.808-8	13	01-04-2023	C-33
6	MARIANELA SILVA PARRA	10.874.820-6	15	03-03-2023	F-687
7	LAURA TORRES AVALOS	13.373.778-2	7	09-03-2023	F-687
8	FRANCISCO RAIQUEO ROMAN	13.995.838-1	7	08-03-2023	F-649
9	REBECA RETAMAL ALFARO	12.545.667-7	7	03-03-2023	F-687
10	SEBASTIAN VASQUEZ ARELLANO	15.148.017-9	7	09-03-2023	F-687
11	DANIEL YAÑEZ RAMIREZ	13.791.904-4	7	12-03-2023	G-700
12	MARIA T. YAÑEZ VERA	13.792.026-3	10	13-03-2023	B-32
13	WILSON ZAMBRANO TORRES	12.792.103-2	13	03-03-2023	Artística Barrio Estación

- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
- IMPUTESE, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
HUGO SUAZO ULLOA
ALCALDESA

Distribución:

- Esc. E-687, F-649, G-700, Artística Barrio Estación.
- Liceo C-33, B-32.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.